DICTAMEN H.P. – S.U.O.C N° 01/2012

A : Dr. Charles Humberto Rodas Quiñónez, Director General

DE : C.P. Jorge Manuel Neudorfer Alonso, Jefe de Sub U.O.C.

REF. : Dictamen sobre Locación de Inmuebles "Alquiler de Hogar Para Usuarios" del Hospital Psiquiátrico.

Fecha : 27 de septiembre de 2012.-

Revisado el expediente de referencia, esta Sub U.O.C. señala cuanto sigue:

En atención al Memorando (A.J.) DGAF-D.O.C. N° 0486/2012 de fecha 24 de septiembre de 2012, firmada por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual solicitan que la Sub U.O.C. del Hospital Psiquiátrico realice el Dictamen de adjudicación correspondiente al proceso de referencia, por lo que esta SUB U.O.C. procede con dicha directiva:

En atención a la Nota D.A. N° 061/12 firmado por el Director General del Hospital Psiquiátrico en fecha 18 de septiembre de 2012, por la que solicita un dictamen de adjudicación, con las justificaciones correspondientes en cuanto al destino del mismo y en respuesta a la Resolución DNCP N° 458/12, el Hospital Psiquiátrico manifiesta: *"... el contrato de alquiler es debido al acta de compromiso firmado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en representación del Estado Paraguayo y los representantes de los peticionarios de las medidas cautelares a favor de las personas internadas en el Hospital Psiquiátrico del Paraguay por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, de la OEA que en la cláusula tercera "a" el plan de reforma del Hospital Psiquiátrico deberá incluir: un plan para eliminar la superpoblación hospitalaria y ese plan deberá tener como objetivo la reducción paulatina de pacientes ...()... en un periodo de 1 a 5 años y en trabajo conjunto del Hospital Psiquiátrico y Salud Mental, siguiendo un proyecto elaborado por profesionales..."* (sic). El inmueble cuya propietaria es la Sra. Saturnina Benítez de Machuca, C.I. N° 327.552, ubicado en el distrito de Santísima Trinidad y Avda. Sacramento, esta muy próximo al Hospital, cuenta con todas las habitaciones necesarias para alojar a 10 pacientes más los padres sustitutos y encargados por lo que este inmueble satisface a cabalidad con todas nuestras necesidades y ahonda en un importante ahorro para nuestra institución por la cercanía que existe con nuestro Hospital, además que cualquier emergencia que pudiera acontecer facilita inmensamente su inmediata atención. Por todo lo expuesto considero que el inmueble seleccionado es la única que satisface adecuadamente todas nuestras necesidades, así como es el inmueble más próximo de nuestro Hospital cuya propietaria acepta que vivan usuarios nuestros con cuadros psiquiátricos.-

La relación Costo - Beneficio también son expuestas en la nota mencionada, refiriéndose en los siguientes términos: *"... gracias a los alquileres logramos que sean levantadas las medidas cautelares pero no debemos olvidar que es indispensable mantener vigentes el compromiso asumido por el Estado Paraguayo y evitar en lo posible ser sancionados por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ...()... Cabe resaltar que el Hospital encontró la manera de cumplir este compromiso alquilando los inmuebles. Las adquisiciones de inmuebles resultan muy onerosas para afrontarlas con nuestro presupuesto ...()... a la vez informo de que en esta vivienda se destinaría para usuarios en condiciones de alta en el Hospital..."* (sic).-

El monto expresado para la contratación del Alquiler de Hogar Para Usuarios expuesto en el expediente asciende a G. 48.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones), siendo el monto mensual del Alquiler en G. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro millones) con una duración de 12 meses.-

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital Psiquiátrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO
COMITE ADMINISTRATIVO

El presente procedimiento de Locación cuenta con CDP de Locación de Inmueble Nº 3426/2012 de fecha 13 de septiembre de 2012, para el presente ejercicio fiscal 2012 y quedando el saldo para el próximo ejercicio fiscal 2013 supeditada a la previa aprobación por Ley.-

Hago constar que he verificado que el inmueble seleccionado no posee ninguna restricción de dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo así como las partes posean plena capacidad para celebrar contratos, pues cuenta con una constancia de certificado de dominio.-

Considero que el oferente CUMPLE los requisitos y especificaciones técnicas requeridas, por lo que recomiendo su adjudicación de la siguiente manera:

Oferente: SRA. SATURNINA BENÍTEZ DE MACHUCA

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Monto Total
1	Alquiler de Vivienda	Vivienda Para Pacientes con los siguientes espacios: Tres Dormitorios Tres Baños Una Sala Amplia Un Comedor Amplio Dos Depósitos Un Quincho Una Cocina Un Corredor Amplio Delantero Amplio Jardín y Patio Todo Amurallado	Meses	12	4.000.000	48.000.000

Por lo tanto y en base a lo expuesto se remiten los antecedentes para que si se cree conveniente se apruebe el pedido de Alquiler de Hogar Para Usuarios, por un plazo de 12 meses.-

ES MI DICTAMEN.-

JORGE M. NEUDORFER A.
Jefe de Sub U.O.C.
Hospital Psiquiatrico

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL